



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAY 1996

Expte. N° 16.068/96

VISTO:

El tratamiento realizado por el Consejo Interuniversitario Nacional, y en la revisión de categoría del Dr. Ricardo Omarini, en el marco del Decreto 2427/93 del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión N° 16 Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera del Consejo Interuniversitario Nacional, se expidió en el caso particular del Dr. Ricardo Omarini;

POR ELLO:

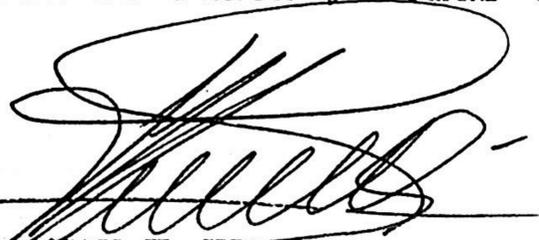
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar categoría A al siguiente Docente - investigador:

- Dr. Ricardo OMARINI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.




JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 178 - 96